

Las implicaciones del Derecho administrativo en el crecimiento económico de República Dominicana

José Ignacio Hernández G.

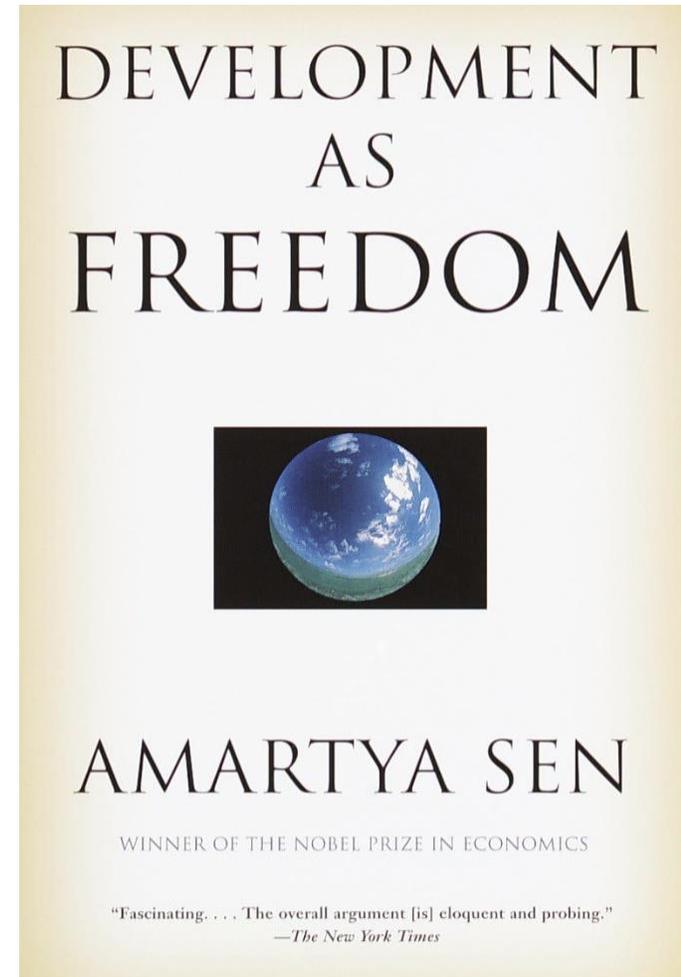
Instituto Nacional de Administración Pública

Febrero 2025



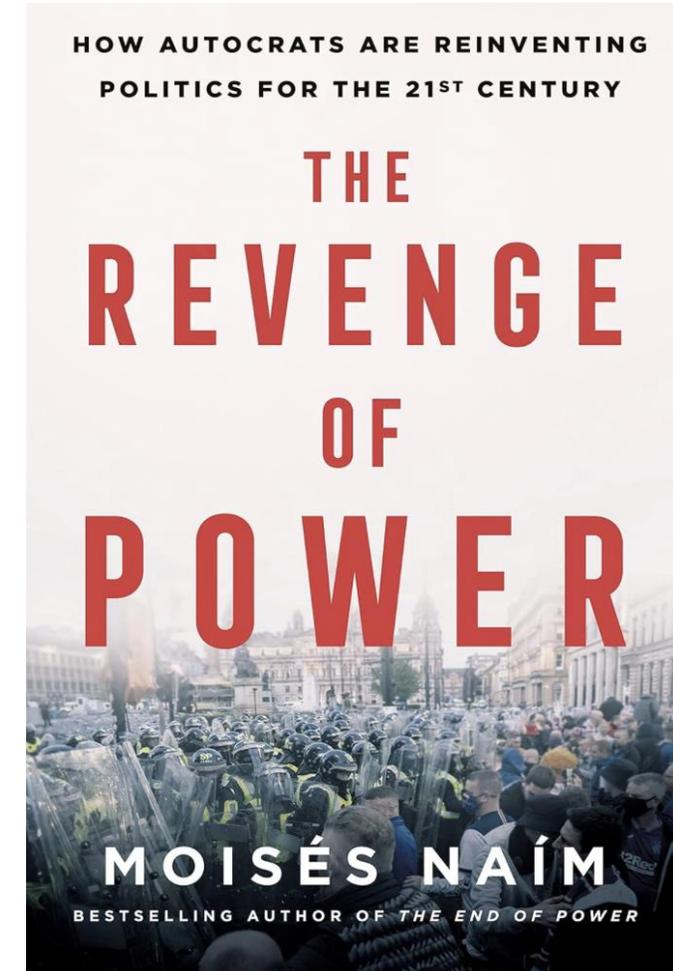
Sumario

- ¿Por qué hay países pobres y países ricos?
- Las instituciones y el crecimiento económico.
- Las instituciones y la capacidad estatal.
- Algunas lecciones del Nóbel de Economía 2024.
- El Derecho administrativo: filtro de las políticas públicas.
- La calidad del Derecho administrativo y la efectividad de las políticas públicas.
- El Derecho administrativo fallido.
- Hacia un “nuevo” Derecho administrativo.



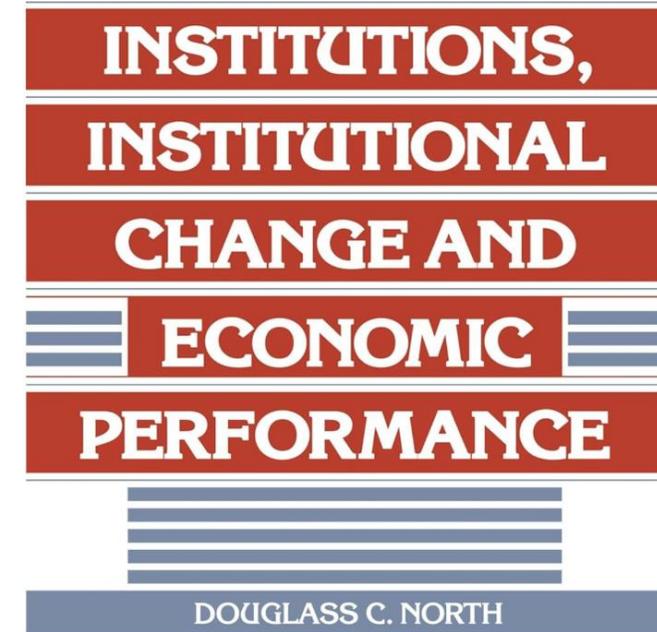
¿Por qué hay países pobres y países ricos?

- Hay distintas teorías que intentan explicar el crecimiento económico:
 - ✓ El desarrollo histórico del Estado y los orígenes coloniales.
 - ✓ La geografía.
 - ✓ Los movimientos de personas.
 - ✓ El Estado de Derecho.
 - ✓ Los conocimientos productivos.



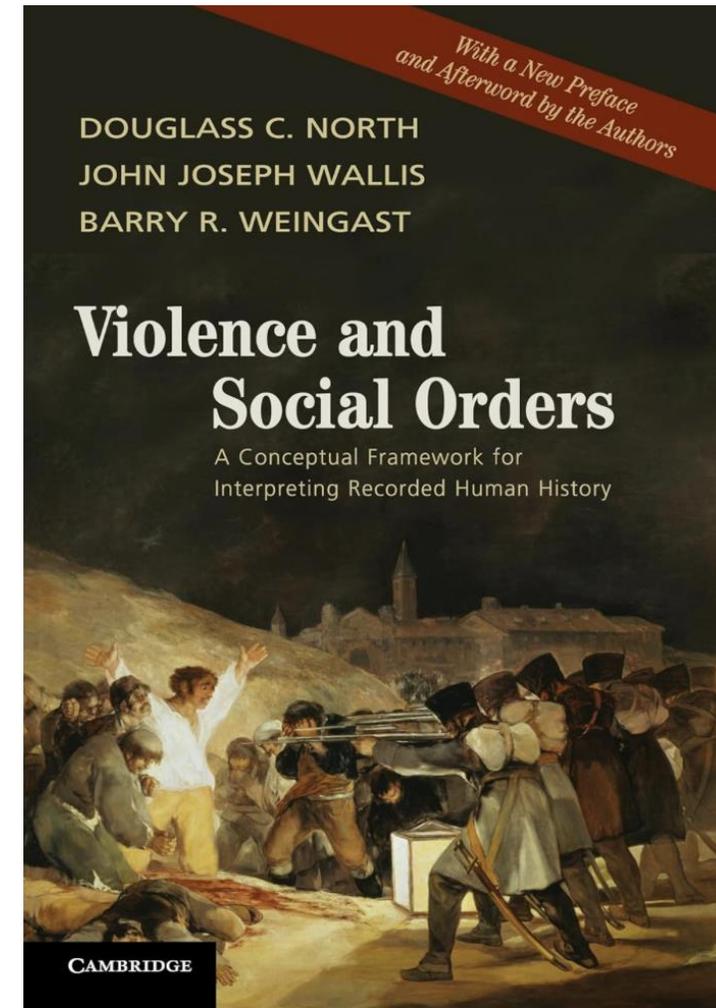
Las instituciones y el crecimiento económico.

- Las instituciones son reglas creadas por la sociedad para atender los costos de transacción.
- Las reglas pueden ser formales, como leyes y contratos.
- Las reglas pueden ser informales, como usos y costumbres.
- Las instituciones son de preceptivo cumplimiento y requieren de la acción social para asegurar su implementación.
- Las instituciones inciden en el desarrollo.



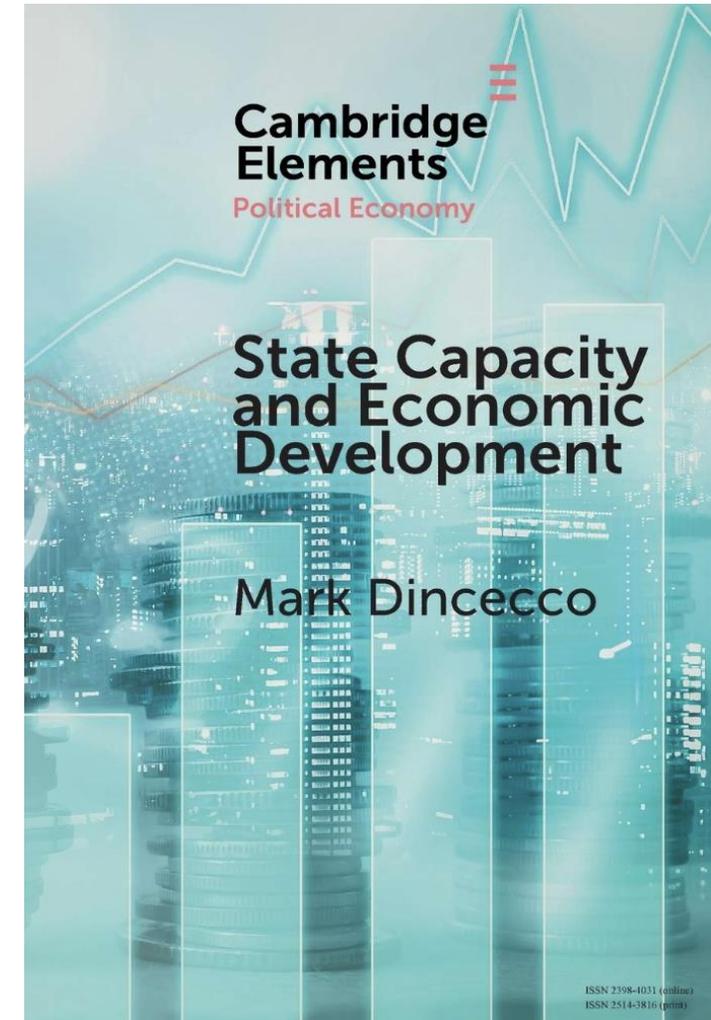
Las instituciones y la capacidad estatal

- Douglass North y la evolución del Estado
 - ✓ El Estado natural
 - Basado en liderazgos carismáticos.
 - Fragmentación de la fuerza
 - ✓ Estado de orden abierto
 - Basado en relaciones burocráticas.
 - Concentración de la fuerza.
- Max Weber: el monopolio legítimo de la violencia.



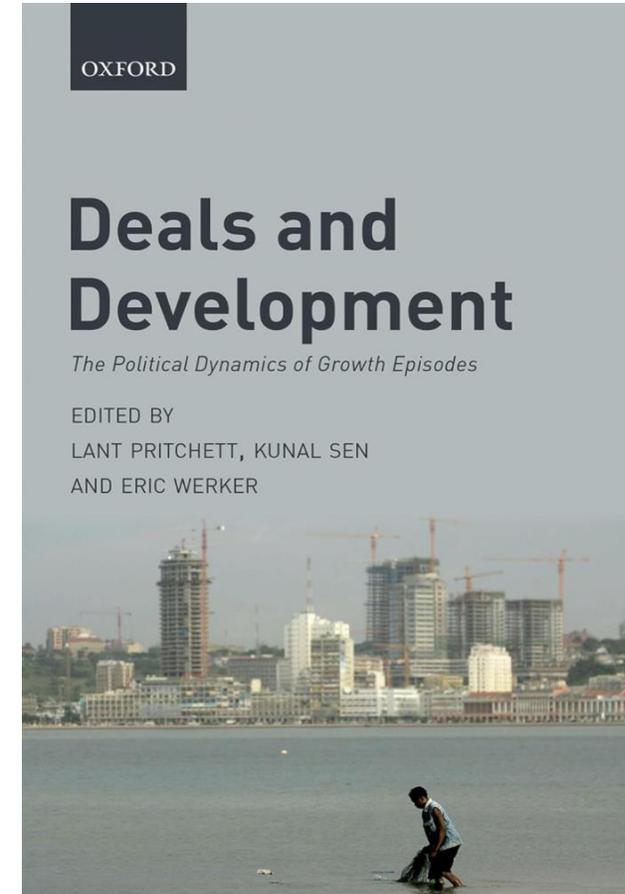
Las instituciones y la capacidad estatal

- La capacidad estatal describe lo que el Estado puede hacer, no lo que debe hacer.
- La capacidad estatal depende de varios elementos:
 - Capacidad financiera (Francis Fukuyama).
 - Capacidad burocrática
 - Infraestructuras
 - Organización y procedimiento
- Robert Rotberg: Todo Estado tiene áreas de fragilidad estatal, esto es, cometidos que no pueden ser efectivamente cumplidos.

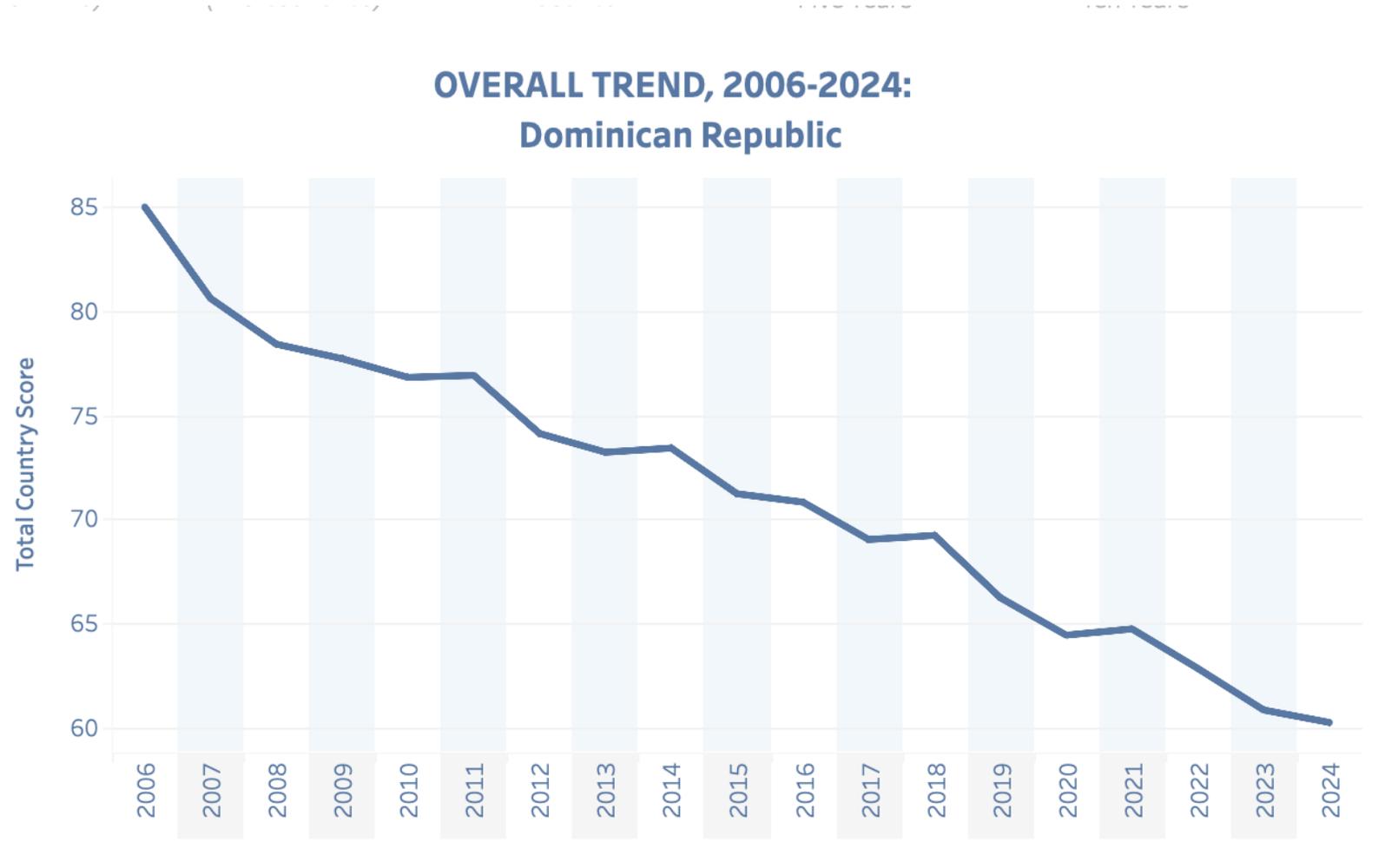


Las instituciones y la capacidad estatal

- Los cometidos que el Estado no pueden cumplir dan lugar a áreas de limitada estatalidad (Thomas Risse).
- Las áreas de limitada estatalidad no son necesariamente anárquicas: las sociedades se organizan para atender los cometidos que el Estado no puede cumplir.
- Los “acuerdos sociales” y el ejemplo del Doing Business (Pritchett).
- En las áreas de limitada estatalidad surgen instituciones informales, algunas de ellas ilícitas, como el crimen organizado y la corrupción.



La fragilidad estatal en República Dominicana

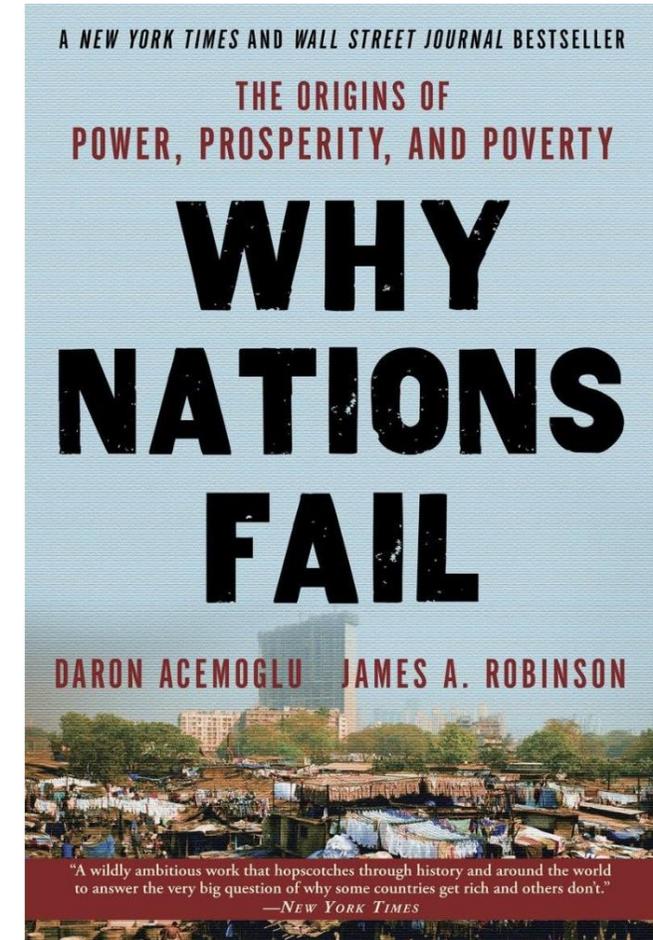


Fuente: <https://fragilestatesindex.org/country-data/>

Algunas lecciones del del Nóbel de Económica 2024.

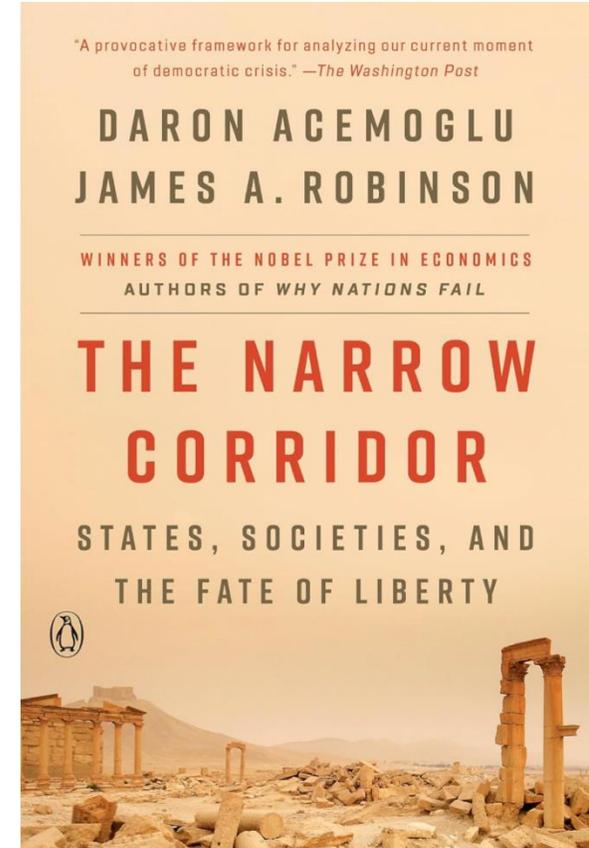
- Acemoglu y Robinson: Por qué fallan las naciones.

Instituciones inclusivas	Instituciones extractivas
Políticas: Control del Gobierno, transparencia, eficiencia, participación ciudadana.	Políticas: Abuso de poder, opacidad, ineficiencia, restricciones autoritarias.
Económicas: reconocimiento de derechos económicos, mecanismos de cumplimiento de contratos, seguridad y estabilidad.	Económicas: destrucción de los derechos económicos, incumplimiento de contratos, inseguridad jurídica.

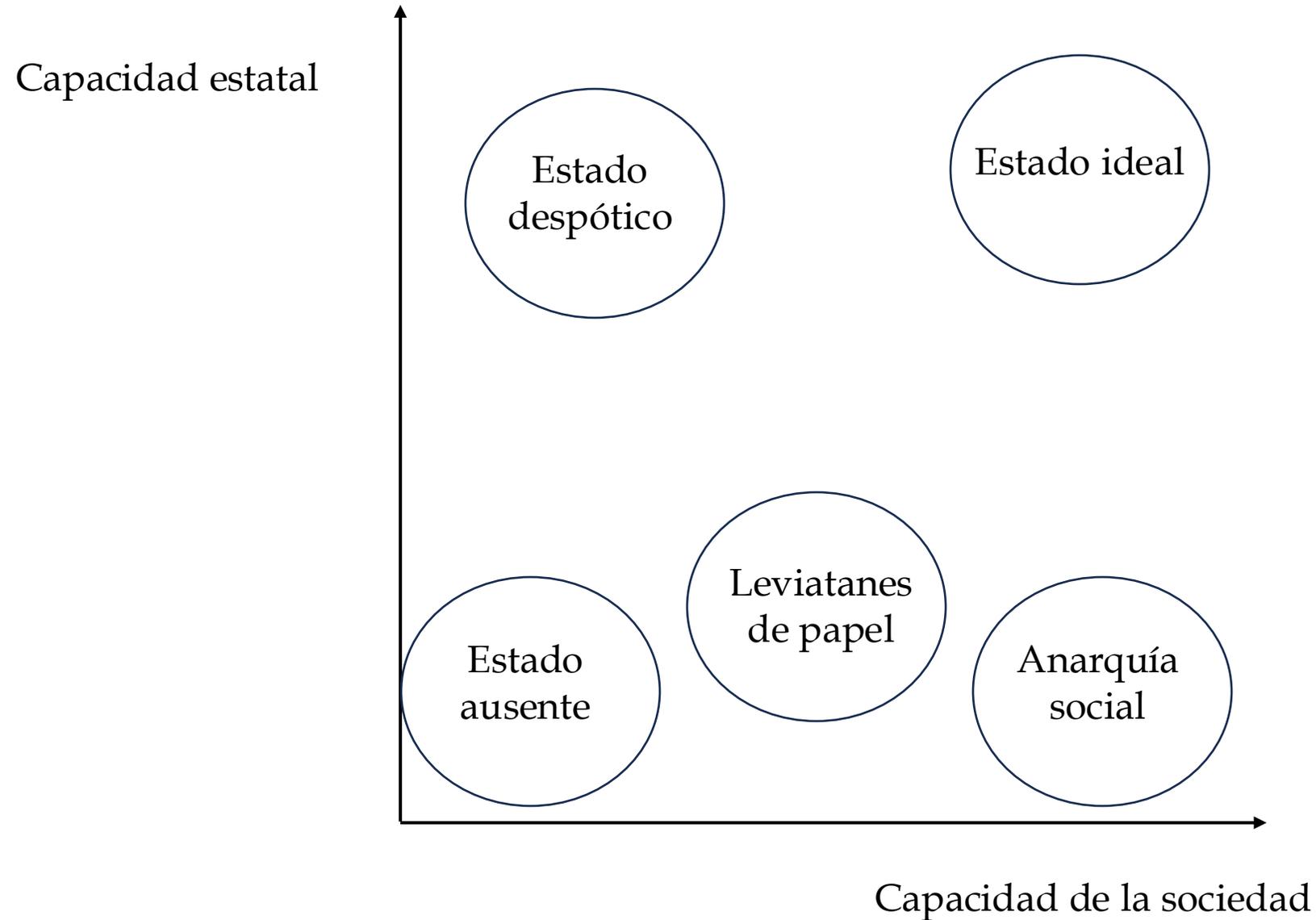


Algunas lecciones del del Nóbel de Económica 2024.

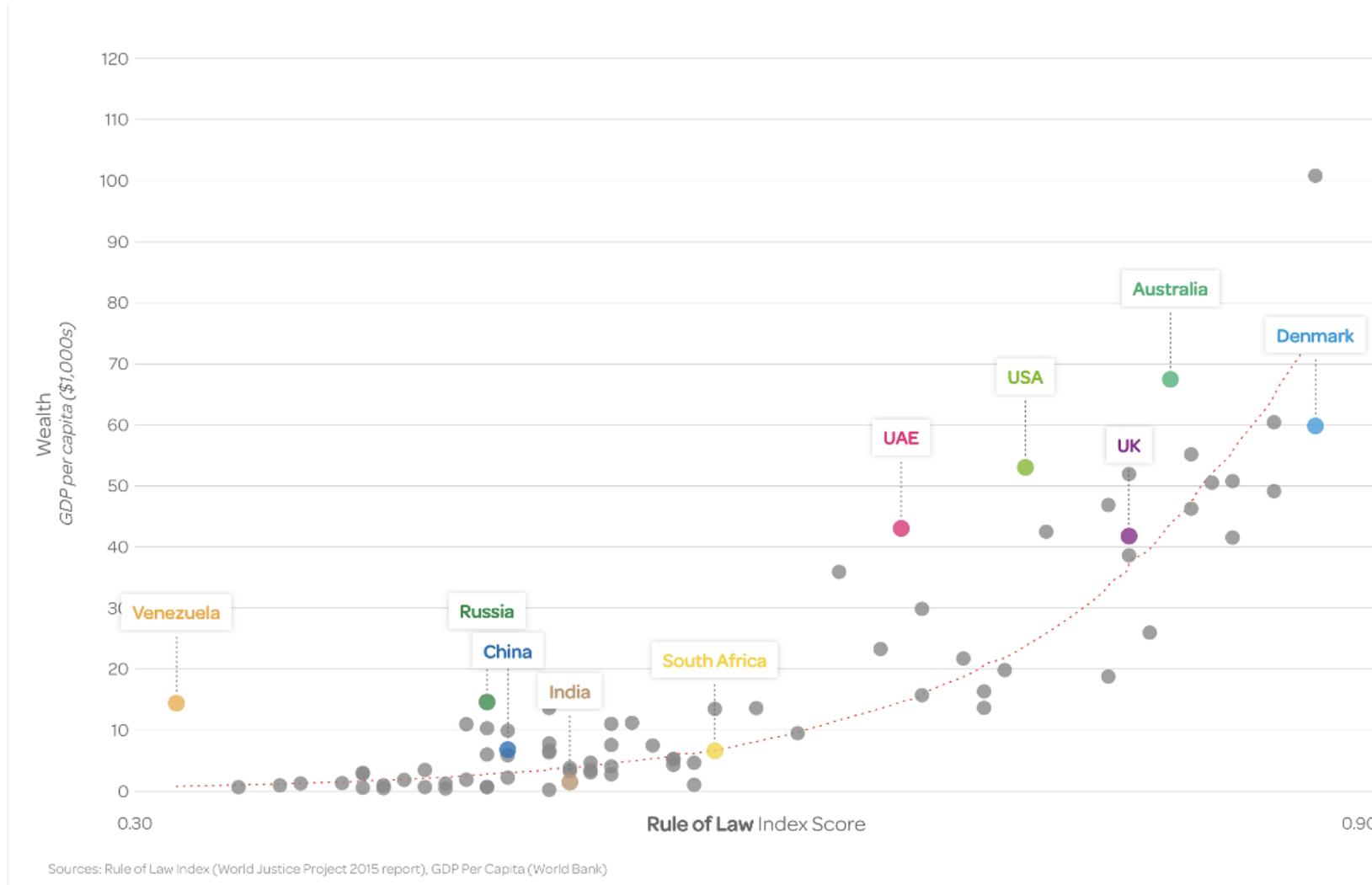
- Acemoglu y Robinson: El corredor estrecho
 - ✓ El desarrollo requiere de Estados fuertes y sociedades fuertes.
 - ✓ Cualquier desbalance afecta adversamente el desarrollo.



América Latina: Los leviatanes de papel

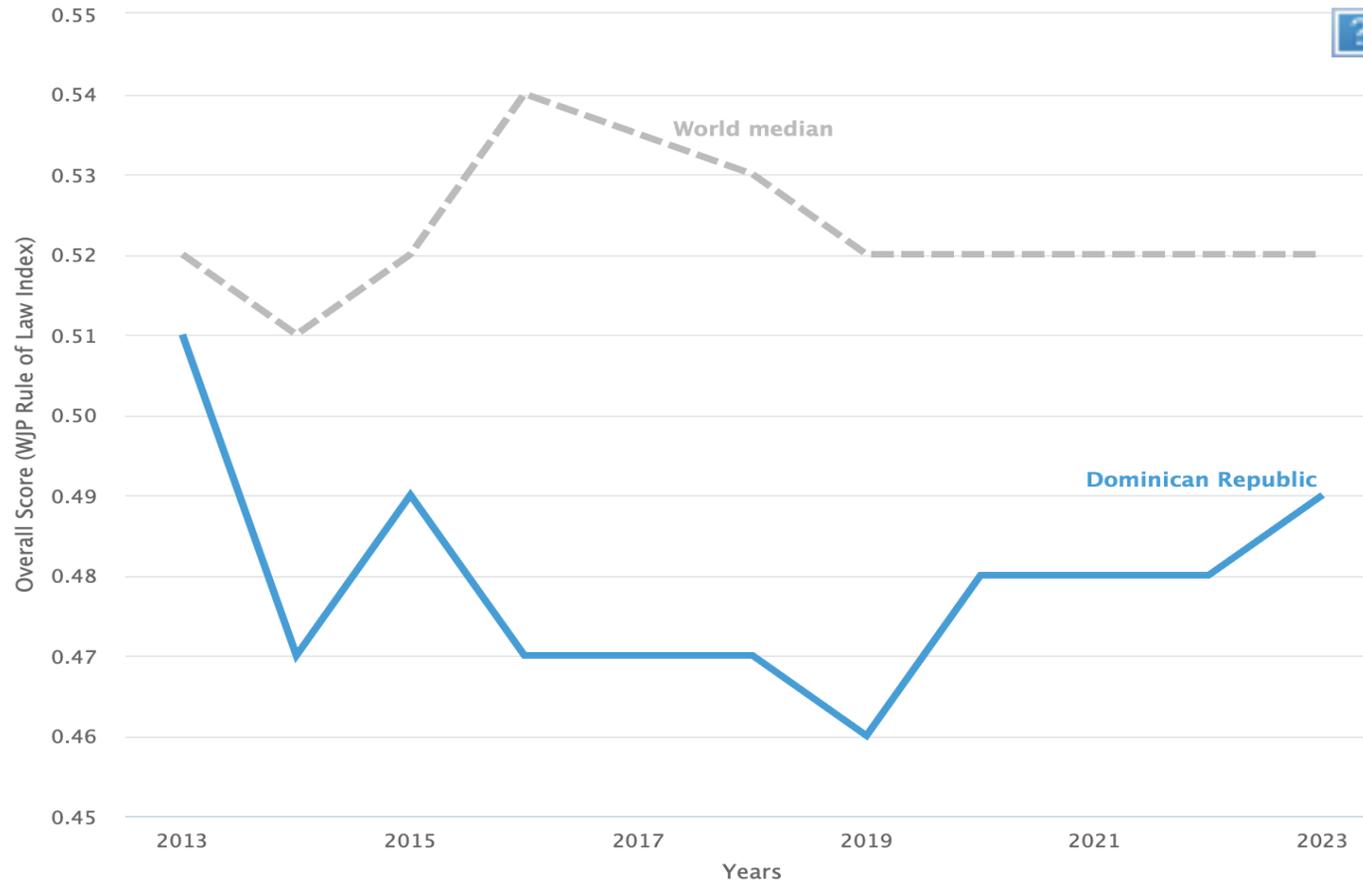


¿Nos vamos a Dinamarca?



Estado de Derecho (Banco Mundial, WJP)

Overall Score (WJP Rule of Law Index)



Data Source: [World Justice Project - Rule of Law Index](#) | [Download Dataset](#)

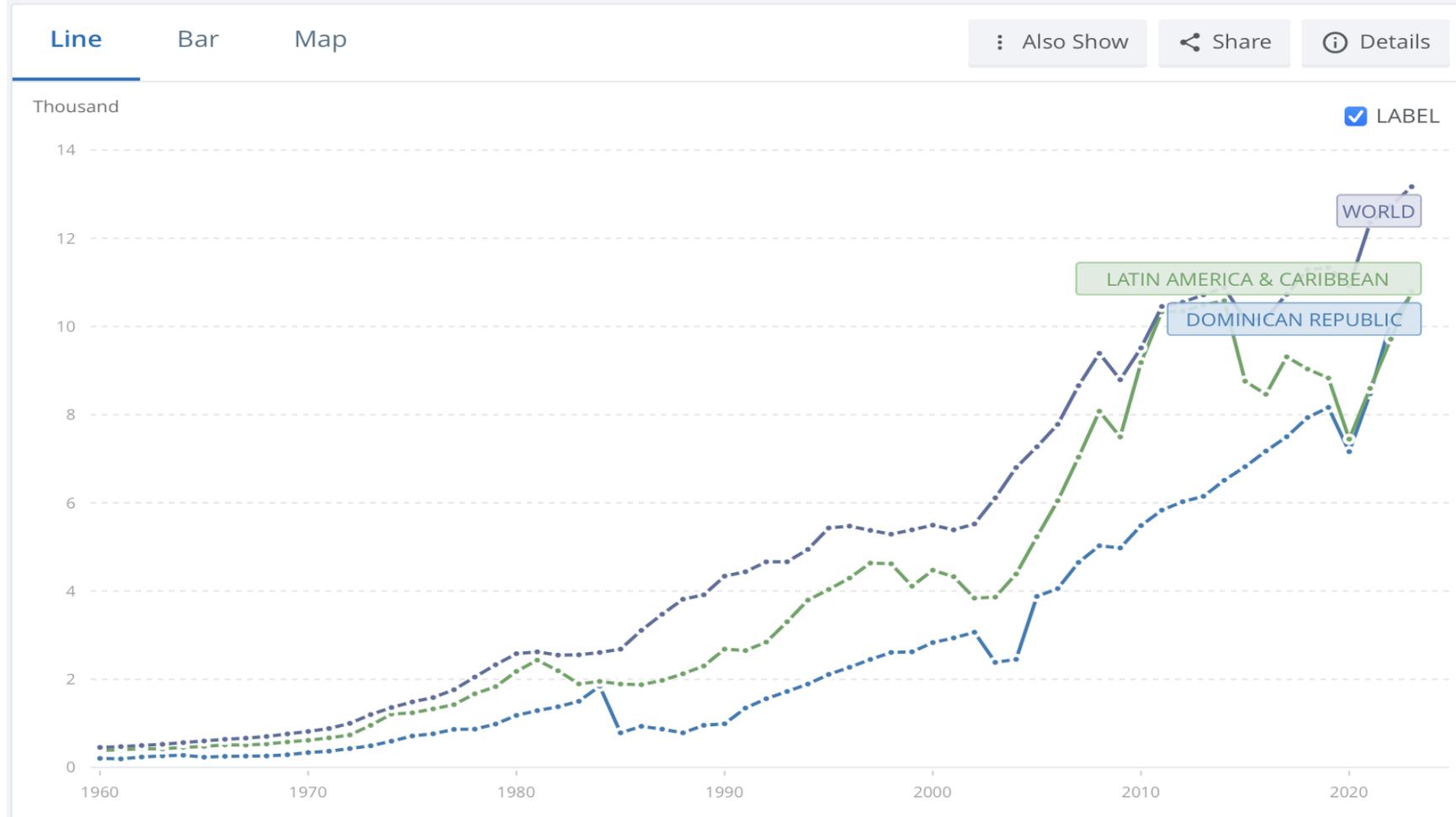
For Regional and Income Group breakdowns, visit: [World Bank Country and Lending Groups](#).

PIB per cápita (Banco Mundial)

GDP per capita (current US\$) - Dominican Republic, Latin America & Caribbean, World

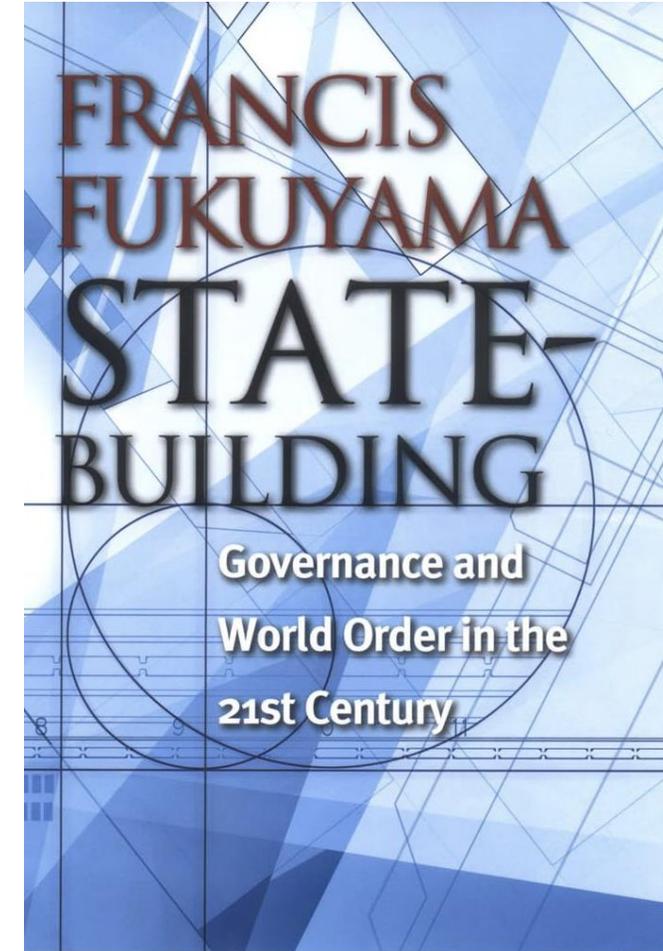
World Bank national accounts data, and OECD National Accounts data files.

License : CC BY-4.0 [i](#)



El Derecho administrativo: filtro de las políticas públicas.

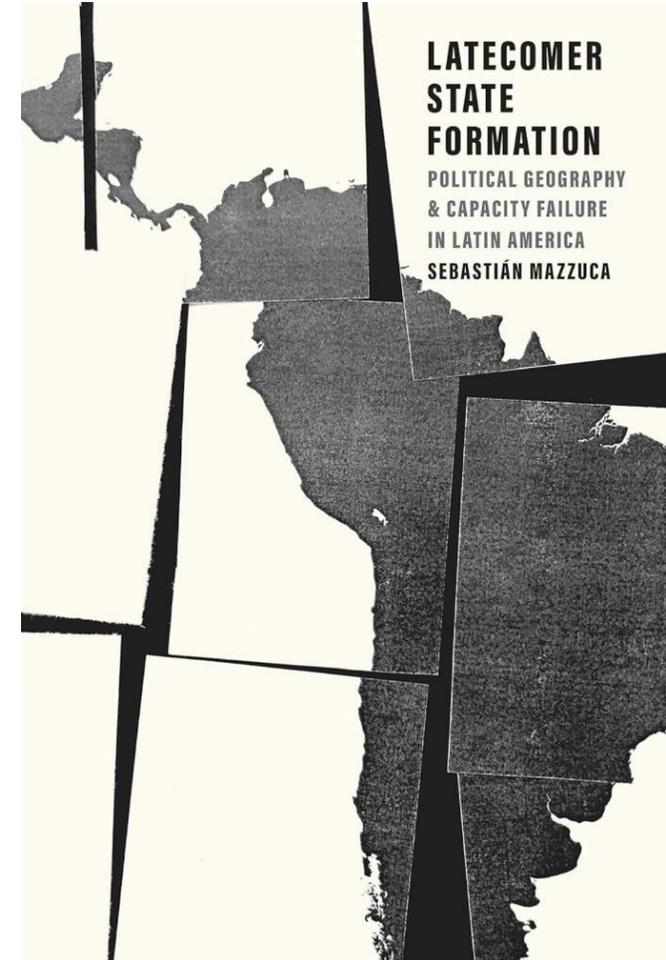
- Desde las políticas públicas de desarrollo, la capacidad estatal es especialmente determinante en el Estado administrativo.
- El Derecho administrativo comprende a las instituciones orientadas a incrementar la eficacia de la gestión colectiva.
- Las políticas públicas pasan siempre por el filtro del Derecho administrativo.



El Derecho administrativo: filtro de las políticas públicas.

➤ Perspectiva subjetiva.

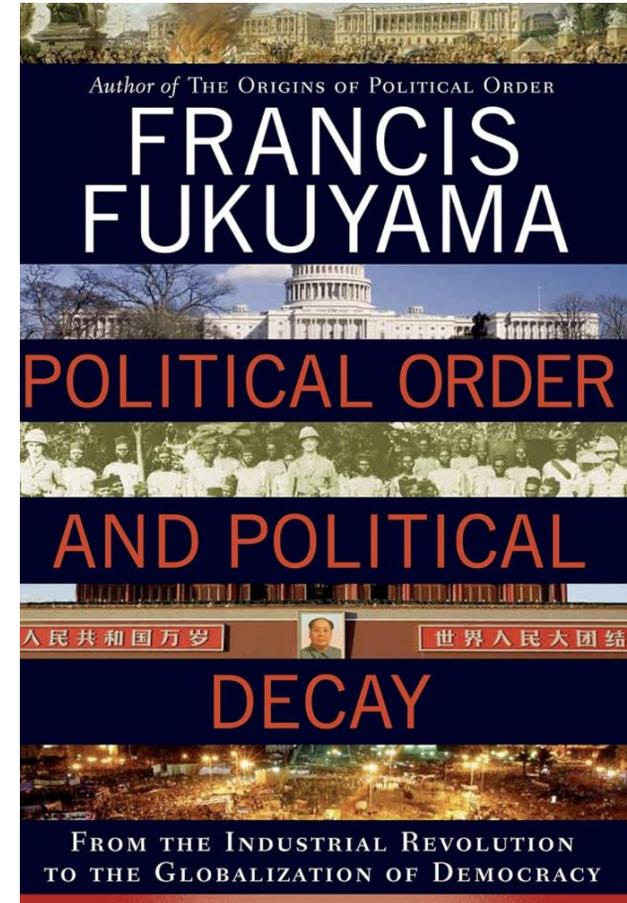
- La organización administrativa debe facilitar la implementación de políticas públicas.
- La rendición de cuenta y la transparencia favorece a la eficacia de las políticas públicas.
- La capacidad del servicio civil.



El Derecho administrativo: filtro de las políticas públicas.

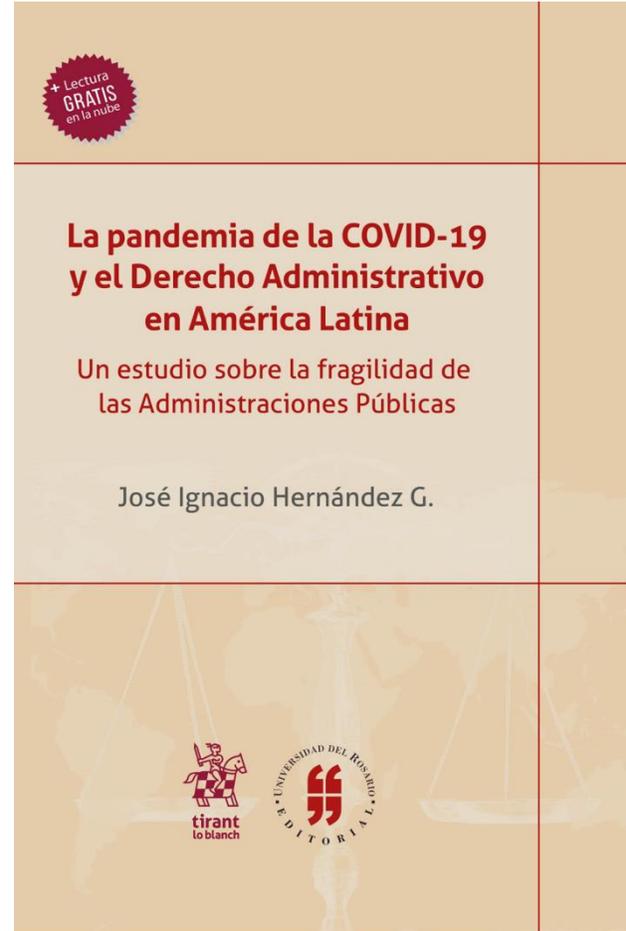
➤ Perspectiva objetiva.

- La actividad administrativa debe responder a las instituciones inclusivas.
- El Derecho administrativo y la interdicción de la arbitrariedad.
- El carácter intercambiable de las técnicas de la actividad administrativa.



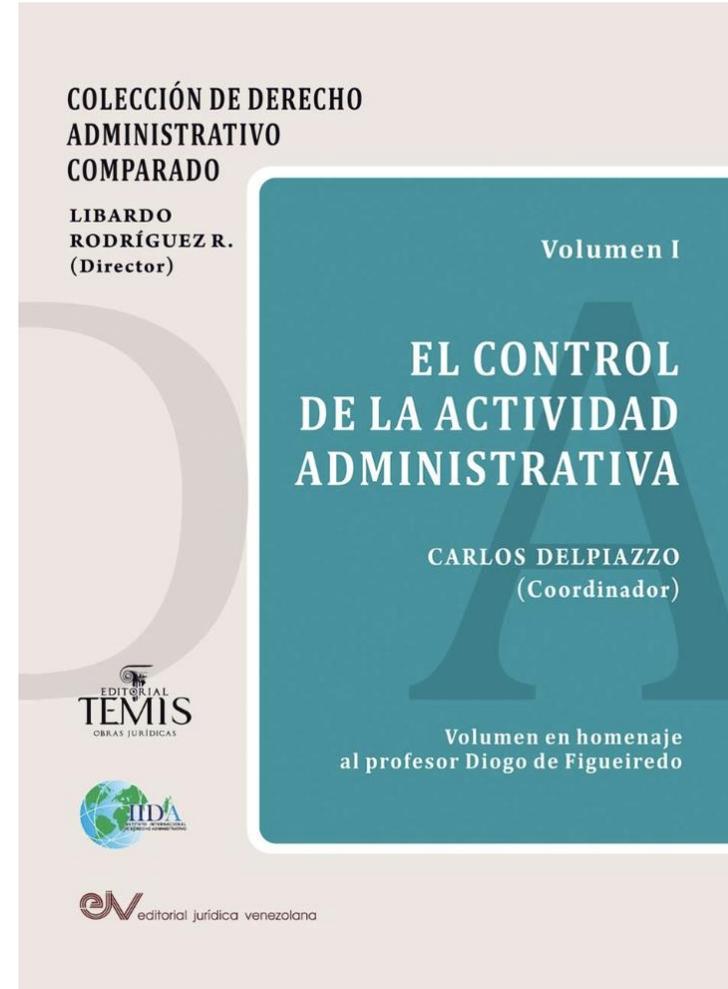
La calidad del Derecho administrativo

- El Derecho administrativo suele definirse en función a la necesidad de prevenir el abuso de poder.
- Pero esta es una visión muy limitada: el Derecho administrativo también emplaza al poder a actuar.
- La lección de la pandemia: tan nocivo es el abuso de poder como la falta de poder.



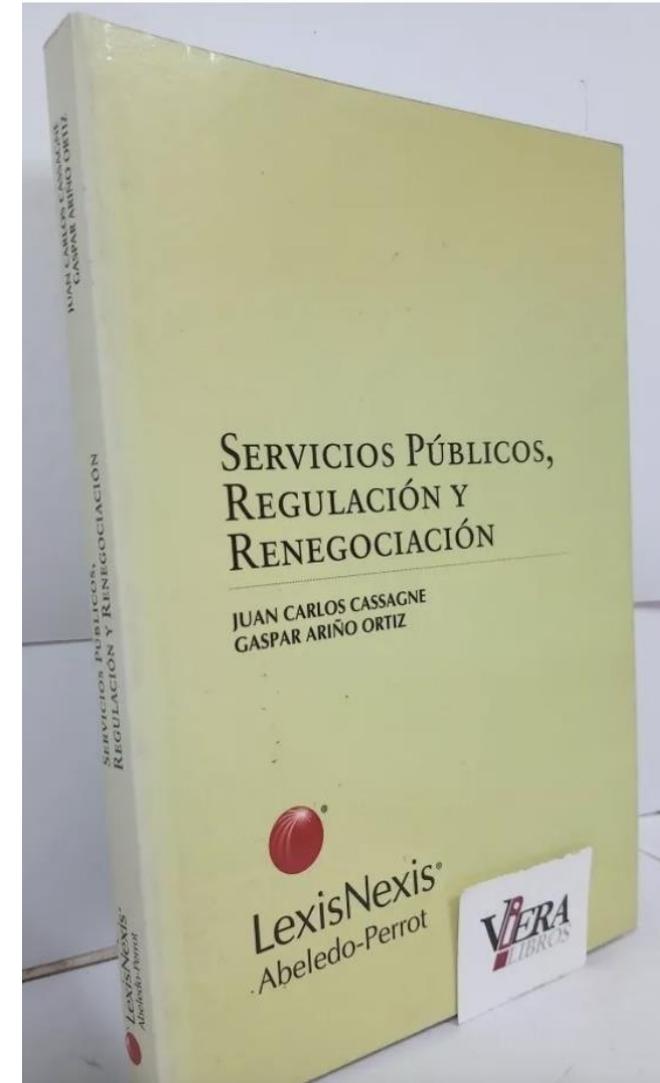
La calidad del Derecho administrativo

- Los controles sobre la Administración pública suelen enfocarse en la prevención del abuso de poder (recurso por exceso de poder, desviación de poder, etc.).
- Pero no basta con que la Administración cumpla la Ley: incluso la actividad legal puede ser ineficiente.
- El Derecho administrativo debe encargarse de crear condiciones favorables para aumentar la eficiencia y eficacia.



La calidad del Derecho administrativo

- América Española ha girado en torno a un movimiento pendular que parte de la visión cuantitativa: más o menos Derecho administrativo.
 - ✓ Nuevo Orden Económico: Visión estatista del desarrollo.
 - ✓ Consenso de Washington: Visión minimalista del Estado.



La calidad del Derecho administrativo

- Pero desde el desarrollo, lo importante es la visión cualitativa: el Estado debe tener capacidad suficiente para la efectiva implementación de las políticas públicas.
- Los controles de legalidad deben complementarse con controles de calidad: el análisis costo-beneficio y la mejora regulatoria.
- Los estándares de la buena administración apuntalan la visión cualitativa.

CASS R. SUNSTEIN

+ THE COST-BENEFIT
REVOLUTION

"A valuable study of a quiet victory
for technocrats."
—*Financial Times*

El Derecho administrativo fallido

- El Derecho administrativo debe ser efectista: debe funcionar como un filtro que eleve la calidad de las políticas públicas.
- Lo opuesto al Derecho administrativo efectista es el Derecho administrativo fallido.
- En el Derecho administrativo fallido hay áreas de limitada estatalidad marcadas por instituciones informales que afectan adversamente el desarrollo.

ESTUDIOS SOBRE LA BUENA ADMINISTRACIÓN EN IBEROAMÉRICA

Jaime Rodríguez-Arana Muñoz
José Ignacio Hernández G.
(Coordinadores)

ALLAN R. BREWER-CARÍAS/
JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ G.
MIGUEL CARDOZA
ANDRY MATILLA CORREA
MARCO A. ELIZALDE JALIL
JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ G.
ERNESTO JINESTA L.
VANICE REGINA LÍRIO DO VALLE

JERRY L. MASHAW
JOSÉ LUIS MEILÁN GIL
GREGORIO MONTERO
CLAUDIO MORAGA KLENNER
KARLOS NAVARRO
ALEJANDRO PÉREZ HUALDE
JAIME RODRIGUEZ-ARANA

Colección Derecho Público Iberoamericano
N° 4

 Editorial jurídica venezolana
Caracas 2017

La paradoja del Derecho constitucional en América Latina

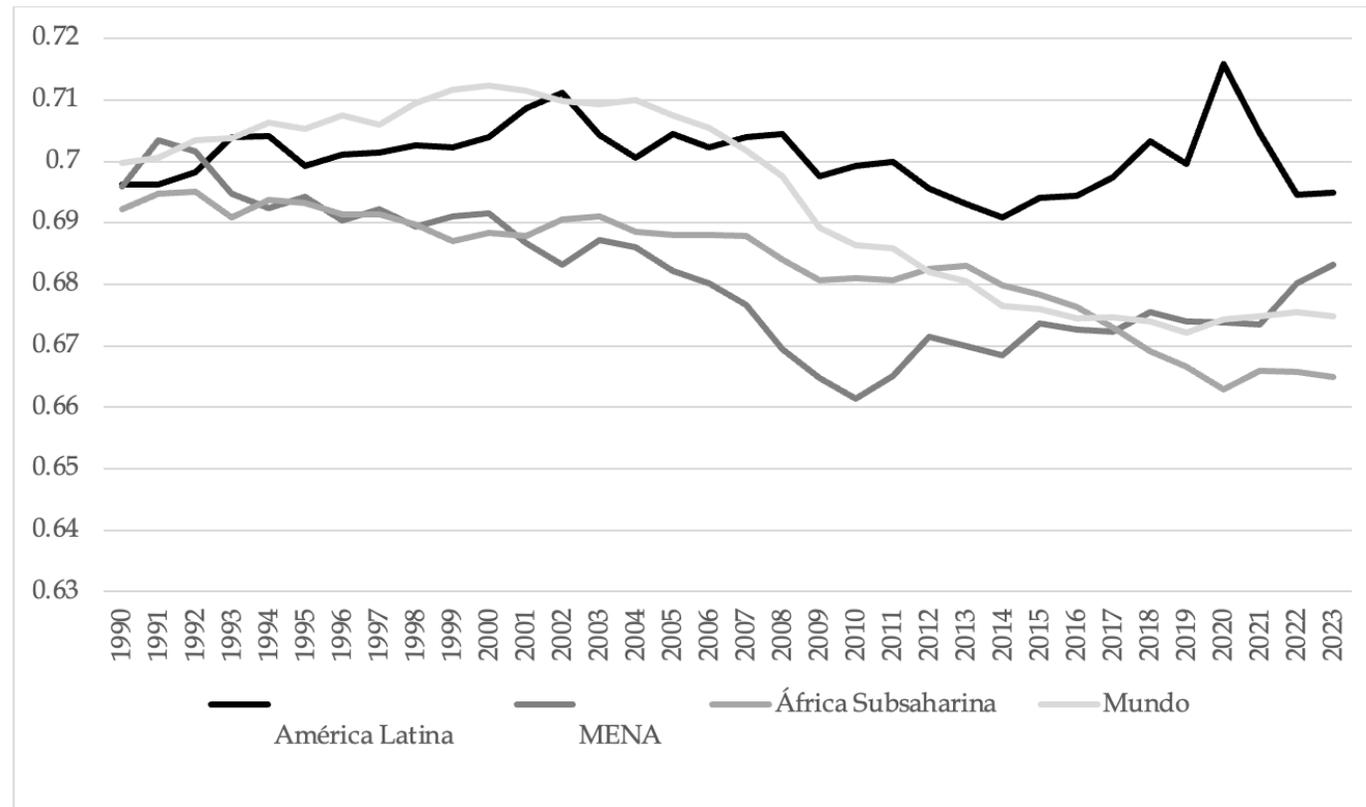


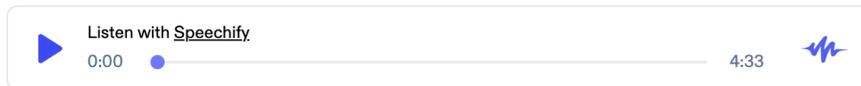
Gráfico N° 1. Índice Gini, 1990-2023. África subsahariana, América Latina, MENA (Medio Oriente y Norte de África) y el Mundo

Fuente: World Inequality Database

La convergencia de ingresos de la República Dominicana señala el camino hacia el estatus de economía avanzada en las próximas décadas

Por Frank Fuentes, Emilio Fernández y Alejandro Santos

7 de agosto de 2023



El país lidera América Latina en la rápida reducción de la brecha de ingresos con Estados Unidos

A pesar de ser uno de los países más pobres de América Latina a mediados de la década de 1960, la República Dominicana ha realizado notables progresos en términos de convergencia de ingresos.

La convergencia de la renta se mide típicamente comparando la renta per cápita de un país con la de una nación más próspera, a menudo Estados Unidos. Para la República Dominicana, esta ratio alcanzó el 32% en 2022, lo que indica que el nivel de vida del país es aproximadamente un tercio del de Estados Unidos. Esto contrasta con América Latina en su conjunto, donde el nivel de vida medio es aproximadamente un cuarto del de Estados Unidos.

Con las políticas adecuadas, el país tiene potencial para convertirse en una economía avanzada en los próximos 40 años.

El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV con República Dominicana correspondiente a 2024

10 de septiembre de 2024



Washington, D. C.: El 10 de septiembre, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la consulta del Artículo IV[1] con la República Dominicana, y consideró y aprobó la evaluación preparada por el personal técnico sin realizar una reunión[2].

Un historial de sólidas políticas y firmes marcos de políticas institucionales han ayudado a la República Dominicana a lograr un crecimiento económico robusto y resiliente con una baja inflación en las últimas dos décadas. Políticas eficaces contribuyeron a una moderación del crecimiento que facilitó el debido retorno rápido y sostenido de la inflación a su nivel meta el año pasado y, posteriormente, apoyaron la recuperación, mientras que la estrecha vigilancia del sector financiero respaldó la estabilidad macrofinanciera. Las mejoras previstas de los marcos de políticas y la profundización de las reformas estructurales –en particular las reformas integrales en el plano fiscal y en el sector eléctrico– tienen el potencial de seguir promoviendo la estabilidad, la competitividad y el crecimiento inclusivo.

Hacia un “nuevo” Derecho administrativo.

- Para continuar en la senda de crecimiento, República Dominicana requiere de un Derecho administrativo efectista, basado en instituciones inclusivas.
- El objetivo del Derecho administrativo no es solo prevenir el abuso de poder: es crear condiciones para que la Administración pública cumpla, en la práctica, con los principios y valores del artículo 138 de la Constitución.

LOS EMBATES DEL AUTORITARISMO
CONTRA EL DERECHO ADMINISTRATIVO
Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ALLAN R. BREWER-CARÍAS
Profesor emérito, Universidad Central de Venezuela

Prólogo
EDUARDO JORGE PRATS

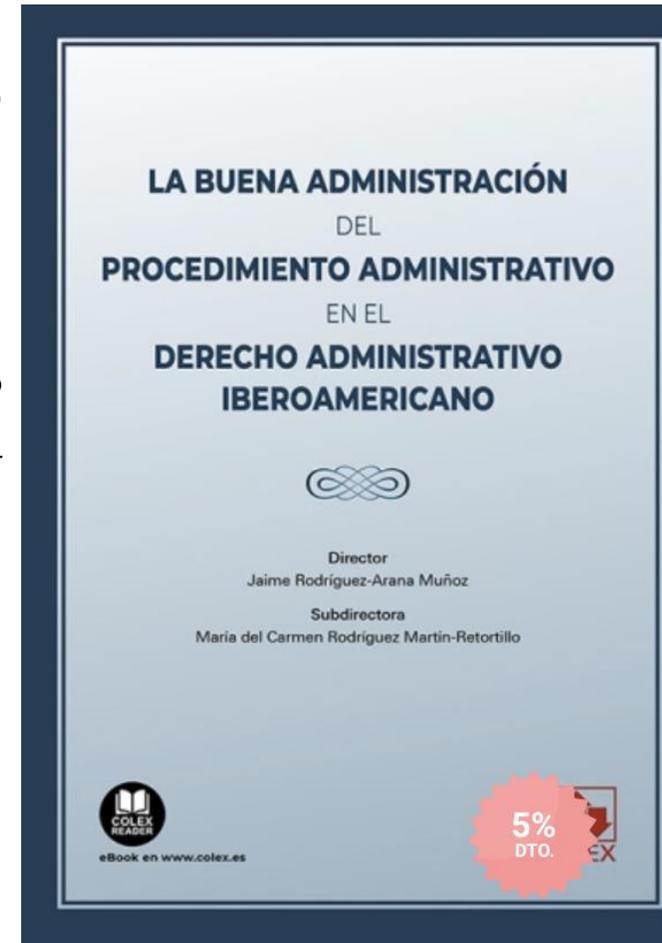
Presentación
OLIVO RODRÍGUEZ HUERTAS



LIBRERÍA JURÍDICA INTERNACIONAL, S. R. L.

Hacia un “nuevo” Derecho administrativo.

- El Derecho administrativo efectista es resultado de dos grandes políticas:
 - ✓ Un marco normativo que apalanque las instituciones inclusivas (Ley 107-13, Ley 167-12, etc.).
 - ✓ Construir capacidades estatales.



Hacia un “nuevo” Derecho administrativo.

- El proceso de construcción de capacidades estatales es un proceso de arriba hacia abajo.
- ✓ La visión de arriba hacia abajo: la importación de modelos institucionales foráneos. El mimetismo isomórfico.
- ✓ La visión de abajo hacia arriba: la creación de instituciones ajustadas a las necesidades sociales.



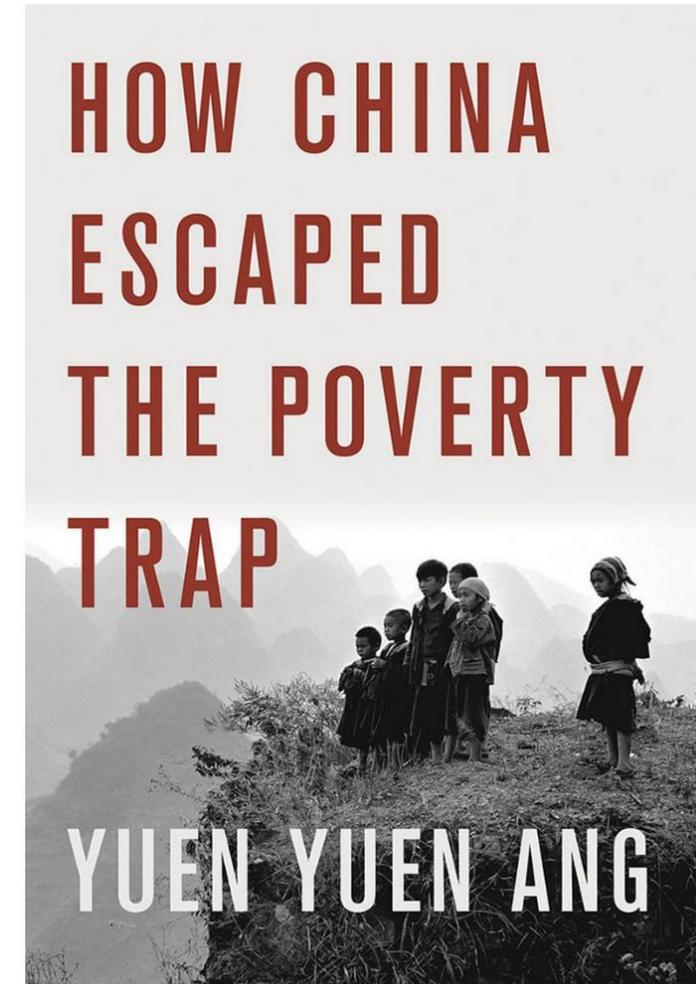
MATT ANDREWS
LANT PRITCHETT
MICHAEL WOOLCOCK

BUILDING STATE
CAPABILITY
Evidence. Analysis. Action



Hacia un “nuevo” Derecho administrativo.

- La relación entre el desarrollo y la capacidad estatal es de co-evolución.
- La trampa del desarrollo: ¿cómo crear capacidades sin desarrollo? ¿cómo crear desarrollo sin capacidades?
- El Derecho administrativo debe orientarse hacia la co-evolución entre la construcción de capacidades y la promoción del desarrollo.



Hacia un “nuevo” Derecho administrativo (I)

Derecho administrativo estatista	Derecho administrativo centrado en las personas
Régimen exorbitante	Interaplicación del Derecho Público y Privado
La Administración puede actuar como poder público o como un particular	La Administración solo puede actuar al servicio de las personas
La situación de sujeción del administrado	La situación de poder de la persona
La Administración tutela el servicio público limitando a los intereses individuales.	La Administración colabora con el sector privado en la atención del servicio público.
La importancia del poder y del acto administrativo	La importancia de la coordinación y cooperación
La Administración como obstáculo al desarrollo	La Administración como promotor del desarrollo

Hacia un “nuevo” Derecho administrativo (II)

Derecho administrativo tradicional	“Nuevo” Derecho administrativo
La Administración como poder que ordena.	La Administración como poder que coordina.
Los errores se penalizan: la potestad sancionadora.	Los errores son parte del proceso de experimentación.
La Administración regula la conducta de las personas.	La Administración incide en la conducta de las personas (acicates).
La Administración centraliza información.	La Administración intercambia información en un proceso de dos direcciones.
Estructuras jerárquicas.	Estructuras colaborativas.
Régimen formalista de la función pública.	Régimen flexible de la función pública abierto al talento digital.
Los sectores público y privado son rivales.	Los sectores público y privado son complementarias.
Ambiciosas reformas institucionales para parecerse a Estados.	Reformas institucionales “inteligentes”.
Reducción del tamaño de la Administración	Aumentar la eficiencia de la Administración.